



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 15/2019

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE el inciso f) del Artículo 75° de la Ordenanza N° 68/2018 (Tarifaria Anual del Ejercicio Año 2019), que quedará redactado de la siguiente manera:

“...f): Derechos de Oficina referidos a extensión de Baja Municipal:

Para todo tipo de automotores, acoplados y motocicletas y similares: \$ 200,00...”

ARTÍCULO 2º: MODIFÍCASE el apartado 10) del inciso h) del Artículo 75° de la Ordenanza N° 68/2018 (Tarifaria Anual del Ejercicio Año 2019), que quedará redactado de la siguiente manera:

“...10): Alta de vehículos:

Para todo tipo de automotores, acoplados y motocicletas y similares: \$ 300,00...”

ARTÍCULO 3º: La presente modificación regirá desde la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.